

Señores:
DIANE SOLANO LLAIN
CNCS
UNILIBRE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL CESAR
DEMÁS CONCURSANTES CONVOCATORIA 2150 A 2237 DEL 2021

Cordial Saludo,

Por medio del presente se les notifica lo ordenado en auto del 14 de agosto del 2023:

..."**PRIMERO: ADMITIR** la presente Acción de Tutela instaurada por DIANE VIRGINIA SOLANO LLAIN, contra la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNCS, y la UNIVERSIDAD LIBRE.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 7° del Decreto 2591 de 1991, y como quiera que de los hechos y anexos del escrito de tutela se evidencia una posible vulneración al debido proceso, se ordenara provisionalmente a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNCS- y la UNIVERSIDAD LIBRE, la SUSPENSIÓN de la publicación de la LISTA DE ELEGIBLES y/o publicación de la firmeza de la lista, que contiene la posición de los elegibles para la Convocatoria No. 2150 a 2237 de 2021, 2316, 2406 de 2022 para el empleo denominado Docente de área de Ciencias Naturales Química, identificada con la OPEC 182376, hasta que se resuelva el presente trámite constitucional.

Por Secretaría líbrense oficios comunicando la medida provisional ordenada.

TERCERO: VINCULAR a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y los DEMÁS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBIERON PARA LA CONVOCATORIA NO. 2150 A 2237 DE 2021, 2316, 2406 DE 2022 PARA EL EMPLEO DENOMINADO DOCENTE DE ÁREA DE CIENCIAS NATURALES QUÍMICA, IDENTIFICADA CON LA OPEC 182376 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CESAR_ NO RURAL, dado el interés que le asiste en la presente actuación y de la afectación que puede tener en relación con el fallo que haya de tomarse.

CUARTO: DE CONFORMIDAD con el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, solicítense al Representante legal de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNCS, la UNIVERSIDAD LIBRE, y la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y los DEMÁS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBIERON PARA LA CONVOCATORIA NO. 2150 A 2237 DE 2021, 2316, 2406 DE 2022 PARA EL EMPLEO DENOMINADO DOCENTE DE ÁREA DE CIENCIAS NATURALES QUÍMICA, IDENTIFICADA CON LA OPEC 182376 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CESAR_ NO RURAL, para que en el término

de **dos (2) días** contados a partir del recibo del oficio, se sirva pronunciarse acerca de los hechos que dieron origen a la presente acción de tutela, resaltando que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN informe respecto al RECONOCIMIENTO IES del programa de INGENIERIA QUIMICA de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Ordenándose a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y a la UNIVERSIDAD LIBRE, publicar la presente decisión en las páginas web de la entidad.

SEXTO: Notifíquese por el medio más expedito..."

NOTA: La accionante solo tener en cuenta el contenido el auto admisorio.

Se solicita a la CNSC enviar constancia de la publicación del presente auto.

Lo anterior para lo de su conocimiento y fines de ley.

Att.

DARLYS DURAN BOSSIO
Oficial Mayor